



ANUNCIO LICITACION

19/06/2009

1.- Número del Expediente

2009-00274

2.- Título del Expediente

Contrato de Servicios de Ingeniería para apoyo en la Implantación de Sistemas de Gestión (2)

3.- Descripción de las prescripciones técnicas

3.1. Antecedentes

ISDEFE presta asistencia a sus clientes del ámbito meteorológico, en el "Apoyo para la Automatización de Procedimientos de Gestión".

Uno de los requerimientos para su realización consiste en el aporte de experiencia y conocimientos en las actividades de definición y optimización de procedimientos de gestión, selección de herramientas adecuadas para la automatización de dichos procedimientos, e implantación de las soluciones finalmente seleccionadas. Para ello es preciso integrar en el equipo de trabajo experiencia demostrada en los tipos de actividad señalados, y en particular en las fases de selección de herramientas adecuadas para la automatización de procedimientos de gestión, y en las fases de implantación de dichos sistemas de información.

3.2. Objeto

Prestación de Servicios de Consultoría e Ingeniería para apoyo en la Implantación de Sistemas de Gestión.

3.3. Lugar de ejecución

Se realizará en las oficinas de Isdefe y/o en las oficinas del cliente, todas ellas en Madrid.

3.4. Descripción de los trabajos a realizar

Los trabajos a realizar para dar cobertura al objeto del presente Anuncio de Licitación serán llevados a cabo por un Perfil de Ingeniero de Proyecto especializado en Sistemas de Información de Gestión.



El perfil demandado desarrollará su actividad integrado en un equipo técnico cuya actividad se orienta a la Automatización de Procedimientos de Gestión, llevando a cabo las siguientes actividades:

- Asumir el Plan de Proyecto, en particular las actividades relacionadas con los procesos de selección de herramientas e implantación de las mismas para la automatización de procedimientos de gestión.
- Aplicar la metodología de implantación definida en el Plan de Proyecto en sus actividades de Análisis de Requisitos de Sistema, Diseño Solución de Sistema, Implementación Solución de Sistema, Pruebas de Verificación de Sistema, Pruebas de Aceptación de Sistema, Puesta en Operación y Entrega de Sistema, Formación de Usuarios de Sistema.
- Realizar el control y supervisión de los contratistas responsables de proveer las soluciones contratadas.
- Realizar actividades de investigación de mercado sobre posibles soluciones de automatización de procedimientos de gestión, y soluciones tecnológicas de facturación e identificación.
- Apoyar en la elaboración y mantenimiento del Diseño Arquitectónico de la Solución de automatización de procedimientos de gestión.
- Elaborar los PPTs o Memorias Técnicas requeridos para la contratación de los sistemas relacionados con sistema de firma digital, facturación electrónica y automatización de procedimientos de gestión.

3.5. Planificación trabajos a realizar

La prestación del servicio de ingeniería especificado en los apartados anteriores se prestará sobre la base de una carga de trabajo mínima equivalente a 1760 horas-hombre/año.

Tanto los trabajos a realizar como los productos a suministrar serán especificados y planificados por el responsable del contrato de Isdefe de acuerdo al plan de proyecto y a las decisiones que el cliente de Isdefe pudiera determinar.

Los trabajos referenciados pueden precisar de viajes puntuales durante la ejecución del mismo, que serán tramitados por el subcontratista y aprobados por el responsable de contrato de Isdefe. En caso de realizarse un viaje, la presentación de la facturación en Isdefe se realizará, diferenciando de manera separada:



1. Transporte. Los desplazamientos (avión, tren, taxi, etc.) serán justificados por parte de la empresa adjudicataria a Isdefe por medio de facturas. El presupuesto del transporte será aprobado previamente a la realización del viaje por el responsable de contrato de Isdefe.

2. Dietas. El alojamiento y manutención se facturará por el sistema de dietas. En este sentido las dietas en viajes nacionales se fija en 140 €/día. El cálculo de dietas se realizará de la manera siguiente:

- Viajes de un (1) día: 0 dietas
- Viajes de más de un (1) día: el número de dietas coincidirá con el número de pernoctaciones.

3.6. Medios necesarios humanos

Para la realización de los servicios será necesario al menos una persona con el siguiente perfil:

- **Titulación:** Ingeniero preferiblemente Informático o equivalente.
- **Experiencia:** Experiencia de al menos 2,5 años como coordinador en proyectos de implantación de sistemas de información relacionados con la firma digital, la facturación electrónica y la automatización de procedimientos de gestión.
- **Conocimientos Específicos:** Metodologías de implantación de proyectos, definición/ejecución/coordinación de pruebas de aceptación, workflows.
- **Comentarios adicionales sobre perfiles requeridos:** Experiencia en realizar presentaciones en público, elaboración de documentaciones varias (actas de reunión, PPTs, procedimientos, informes de pruebas, etc.), capacidades para liderar reuniones con clientes y proveedores, capacidades de negociación con contratistas.

Será imprescindible la presentación del o los CV que darán cobertura al perfil solicitado.

Isdefe se reserva el derecho a solicitar la documentación necesaria para comprobar la veracidad de los datos aportados en la oferta, en particular en el/los CV aportados en la misma.



3.7. Medios técnicos necesarios

El equipo humano previsto deberá disponer de sus propios medios informáticos, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio. Se requerirán, al menos, los siguientes medios técnicos, para cada persona:

- PC Portátil con capacidad suficiente para ejecutar el SW definido en los siguientes puntos. Configuración mínima: 80GB de disco duro, y 2GB de Memoria.
- Suite Office 2003 cargado en el PC Portátil.
- Microsoft Office Visio 2003 cargado en el PC Portátil.

3.8. Otros Requisitos

Las necesidades de formación requeridas para la adecuada prestación de los servicios definidos en este anuncio de licitación correrán por cuenta del adjudicatario.

4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 55.000 € (IVA no incluido), exceptuando los viajes de acuerdo a lo definido en el apartado 3.5. Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación es el día 19 de Junio de 2009.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 26 de Junio de 2009.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es, en 3 archivos identificados como:



1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de los correspondientes Curriculum Vitae y Títulos, cuando proceda.

Además del CV, para el perfil propuesto y para CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS PROFESIONALES deseables descritas en "Medios necesarios humanos" (Ap. 3), el ofertante indicará expresamente:

- Conocimientos: a) Nivel (ALTO, MEDIO, BAJO); b) Tipo (Carrera Universitaria, Master, Curso, Seminario, etc.); c) Organización (Universidad, Centro de Estudios, Simposium, etc.); d) Fecha.

- Experiencia: a) Años; b) Proyecto; c) Cliente; d) Rol.

Esta información coincidirá, incluida la denominación, con la que se recoja de forma detallada en el CV. No se valorará ninguna capacidad que presente discrepancias entre la descripción que en este punto se solicita y la información contenida en los CV.

3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Último recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada).

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: José M^a Torrecilla jmtorrecilla@isdefe.es, y para el resto de consultas con la unidad de contratación UnidadContratacion@isdefe.es

6.- Duración del contrato

La duración máxima del contrato será de 12 meses, siendo la fecha de inicio desde la firma del mismo.

El contrato podrá ser prorrogado siempre que exista acuerdo entre las partes.



7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato

8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato

Criterios de exclusión.

Criterio de Exclusión 1: Puntuación técnica inferior al 75% respecto a la Puntuación máxima de los criterios técnicos.

A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 60 puntos.

Adecuación del candidato al perfil requerido (sobre una puntuación de 100 puntos):

- Experiencia en proyectos de implantación relacionados con la automatización de procedimientos de gestión incluidos mecanismos de identificación y facturación. Puntuación máxima 35 puntos.
- Experiencia en fases de investigación de mercado y selección de herramientas adecuadas a los requisitos previamente establecidos, para sistemas de identificación, facturación, y automatización de procedimientos de gestión. Puntuación máxima 35 puntos.
- Perfil técnico informático. Puntuación máxima 15 puntos.
- Competencias para presentaciones en público, elaboración de documentaciones varias, liderazgo de reuniones con clientes y proveedores, y negociación con contratistas. Puntuación máxima 15 puntos.



El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 60 puntos.

B) Criterios económicos: Puntuación máxima 40 puntos.

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación económica (PE)} = (70 \times \text{Baja de la Oferta}) / (\text{Baja de la oferta más económica}) + 30$$

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 40 puntos.

La oferta más ventajosa será aquella que obtenga una mayor puntuación resultante de la suma de los criterios anteriormente establecidos no teniéndose en cuenta aquellas ofertas que cumplan alguno de los criterios de exclusión, o sean consideradas Ofertas Desproporcionada o Anormalmente Bajas (ver siguiente párrafo).

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALMENTE BAJAS

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al importe máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, la oferta cuya cuantía sea superior en más de 15 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Respecto a lo tratado en el párrafo inmediatamente anterior ha de indicarse que la primera operación a realizar es sumar en términos absolutos y no porcentuales, las tres ofertas para a continuación calcular la media aritmética de las mismas; a continuación debe de deducirse de la media aritmética un 15%, de modo que todas las



- ofertas que se encuentren por debajo de ese límite, se considerarán anormalmente bajas y en tercer lugar debe de añadirse a la media aritmética un 15%, de tal modo que la oferta que se encuentre por encima de esa media, debe de excluirse para el cálculo de la media descrita anteriormente.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En aquellos casos en los que la oferta se considere desproporcionada o anormalmente baja, se podrá solicitar al licitador los informes en que exponga y detalle los estudios económicos que fundamente su oferta.

10.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I "Documentación a presentar por los Contratistas", se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos, defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de los mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. (Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional.(Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a de de

Fdo



ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en adede dos mil



ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI, cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación decon arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
2. Por el Precio Total: € (.....)
I.V.A. NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En, a ... de de dos mil



ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha)

Fdo. La entidad cedente

.....